

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 286 Jueves 29 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 50851

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38247 VALLADOLID

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil numero 1 de Valladolid, anuncia:

Que en el procedimiento número 000344/2019, por auto de fecha 21 de octubre de 2020 se ha declarado la conclusión del concurso de DIGITAL KNOWLEDGE, S.L., con C.I.F. B87625521 y domicilio social en Valladolid, Plaza Mayor 5, 2°.

- 2°.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.
- 3°.- Se acuerda la disolución y extinción de la empresa concursada y se dispone la cancelación de su inscripción.

Valladolid, 21 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200050849-1